

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2023.

A las nueve horas con cinco minutos del 27 de enero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual se propone al Consejo General, el "Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".
3. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual se propone al Consejo General, la "Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".
4. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Buenos días a las y los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión, en términos de la convocatoria de fecha 25 de enero de 2023, y siendo las nueve horas con cinco minutos del día 27 de enero del año en

curso, iniciamos la tercera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Le solicito, por favor, al secretario, verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Muy buenos días. Con mucho gusto consejera presidenta de esta comisión.

Doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras y consejeros electorales, así como a los correos particulares de las personas representantes propietarias y suplentes de los partidos políticos nacionales y locales, el día 25 de enero del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente sesión.

Participan en esta sesión:

La licenciada **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral presidenta de la comisión; el maestro **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; el doctor **Moisés Pérez Vega**, así como, había visto a Gerardo Rodríguez que estaba intentando conectarse; **Abel Gutiérrez López** del Partido del Trabajo; **Jaime Hernández Ortiz**, representante de Morena; **Diego Alberto Hernández Vázquez**, representante del partido Hagamos; **Enrique Lugo Quezada**, representante del partido político Futuro; la directora de Educación Cívica, **Larisa Martínez Flores**; y una vez verificada; y el de la voz, secretario técnico de la comisión, hay quórum presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias secretario.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, declaramos formalmente instalada la presente sesión y órgano colegiado.

A continuación, le solicito, por favor, secretario, continúe con la sesión.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

El siguiente punto del orden del día es la *“Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día”*.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Muy bien. Está a su consideración el orden del día en los términos propuestos.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor, secretario, que en votación económica consulte a quienes integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden del día.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

En votación económica, pregunto a la consejera presidenta y a los consejeros integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario, continuemos con la sesión

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: El siguiente punto del orden del día, es el punto número 2, titulado: *“Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual se propone al Consejo General el Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.”*

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Muchas gracias secretario.

Bueno, pues en este punto del orden del día, quisiera presentarlo con una breve descripción.

Bueno, pues el día de hoy, con una emoción particular, por el tiempo y el trabajo que ha invertido esta comisión, agradezco de manera muy sentida al consejero Miguel, al consejero Moisés, también a las áreas del instituto que fueron varias, pero de manera particular a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como a las y los integrantes del Consejo General, es que estamos en este momento en capacidad de presentar una propuesta sumamente necesaria para reglamentar la organización y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana que le corresponde a este instituto organizar.

En agosto de 2016, este instituto aprobó el Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social, sin embargo, en abril de 2019, se publicó una trascendental reforma que creó la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que presentó algunos cambios sustanciales para este sistema, como fue, de manera particular, la creación de un nuevo organismo denominado el Consejo de Participación Ciudadana y otorgó la facultad de declarar la procedencia de los mecanismos a este consejo y a los consejos municipales.

En este tenor, resulta necesario que este instituto adecue su normativa reglamentaria a la norma legal ya existente, y es por lo anterior que esta comisión presenta el proyecto de reglamento que se someterá a consideración del Consejo General donde se establecen diversas normas particulares para dar certeza a la ciudadanía y garantizar de manera amplia el derecho humano a la participación ciudadana.

Entre las disposiciones que regulan el presente reglamento, se encuentran las siguientes:

La primera, es que se establece la figura de **aviso de intención** para que las y los ciudadanos cuenten con un lapso de tiempo donde las autoridades puedan estudiar la viabilidad de su solicitud y les permita usar de manera efectiva el tiempo que establece la ley para recabar el apoyo ciudadano.

Como segundo punto, la norma también establece normativamente un procedimiento de la plataforma digital para recabar el apoyo ciudadano que la ley nos solicita, lo que sin duda es una innovación gubernamental que permitirá a las y los ciudadanos firmar una solicitud de mecanismo de participación ciudadana desde su hogar y enviarla a sus contactos vía celular.

Como punto número 3, reconoce como formas de participación ciudadana y educación cívica, los ejercicios de participación para niñas y niños, como Cabildo Infantil y otras consultas para grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, comunidades y pueblos indígenas, entre otros.

Un punto número 4, norma la posibilidad de participar en estos mecanismos para las y los jaliscienses residentes en el extranjero, desde el extranjero, como participantes y promotores de estos ejercicios.

Como punto número 5, establece la realización de ejercicios de debate y deliberación en todos los ejercicios para promover una participación informada.

Seis, establece al instituto comunica instancia para difundir los ejercicios participativos.

Y, siete, privilegia la urna electrónica como forma de participación y la participación por internet para jaliscienses en el extranjero.

Como pueden observar, es un reglamento necesario que maximiza el derecho de participación ciudadana a las y los jaliscienses y da certeza a la ciudadanía en la organización de estos ejercicios que le competen al instituto.

Pues muy bien, dejo a su consideración este presente punto del orden del día.

Muy bien. Bueno, en virtud de no existir consideraciones, ¡ah perdón!, adelante.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Consejera, el representante de Morena y de Hagamos, y yo, si me lo permite consejera, nada más para dar cuenta de unas observaciones de forma que nos compartieron.

En primer lugar, en el artículo 1, se propone una modificación en la fracción IV, de sintaxis, posteriormente en el artículo 31, párrafo 3, inciso c), también se propone una modificación para utilizar lenguaje incluyente, en lugar de “coordinadores y coordinadoras”, “personal con cargo de coordinación”.

En el artículo 32, también en el párrafo 1, fracción IV y V, modificaciones de sintaxis; artículo 33, párrafo 3, también modificaciones de sintaxis.

Y, serían todas las observaciones para dar cuenta y que queden esas modificaciones.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario.

De igual forma, yo también hice llegar unas observaciones que también son solo de forma, algún tema de letras, ya lo hice llegar y le solicito también sean reflejados, y por supuesto se incluirán en el documento que se circulará para la sesión del Consejo General.

Ahora bien, entiendo que solicitó el uso de la voz el representante Jaime Hernández Ortiz de Morena y enseguida Diego Hernández de Hagamos, gracias.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, buenos días a todos.

Bueno, mis observaciones son varias, pero voy a ser muy breve.

La primera, pues cuestionar el ejercicio que hizo, al que convocó el instituto la semana pasada, ahí en la “Casa Clavigero”, porque me parece que vuelven a repetir este esquema de hacer un monólogo, en la que pues hubo una serie de

ponentes y nunca se dio un espacio para los asistentes a hacer algunas observaciones, cuestionamientos, pues simplemente preguntas.

Me parece que, si ese va a ser el papel del instituto en todo lo que implica la participación ciudadana, vamos camino al fracaso.

Entonces, esto debe ser un llamado, bueno no puedo decir que llamado de atención, sino simplemente es un señalamiento que algo, pues me parece que el evento que organizó y lo organizó justamente el Instituto Electoral, representa cierta manera una manipulación del evento, haciendo parecer que hay un consenso en los mecanismos de participación ciudadana que existen en Jalisco.

Bueno, concretamente respecto al Reglamento yo quiero hacer dos ...me parece que la propia Ley del Sistema de Participación Ciudadana y para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, tiene muchísimas deficiencias, me parece un reglamento que lejos de favorecer la participación ciudadana, establece mecanismos de control de la ciudadanía, porque les exige numerosos requisitos, que van de más a menos, según la dimensión del mecanismo que se pretende implementar, y ahora observo que ustedes están instrumentando aquí, lo que llaman un "aviso de intención", o sea, pues eso qué, eso me parece que es nuevamente una forma de ver a ver dónde sale, levanta la cabeza la liebre para ver dónde está ese líder agitador, esa persona que cómo se atreve a solicitar un mecanismo, de quién es, qué partido es, quién lo impulsa, quién está detrás, o sea, me parece que son formas control social para ver quién es el que va a aparecer como la cabeza de un mecanismo que, desde luego, siempre incomoda a las autoridades.

Entonces, me parece innecesaria ese aviso de intención, simplemente pues el que reúna los requisitos que lo presente y ya, para qué andan diciéndole: oye pues quién eres, déjame tus datos, identificate, demuestra la personalidad y cosas de esas, o sea, me parece absurdo.

Ahora, respecto a los propios mecanismos, me parece que ustedes han reglamentando las arbitrariedades, porque hay, esta Ley del Sistema de Participación Ciudadana para la Gobernanza, contiene una mezcla muy rara de mecanismos de impugnación, en unos sí aparece el Instituto, en otros no aparece para nada, en unos aparece el Tribunal Electoral, en otros aparece el Poder

Judicial, así nada más, o sea, serán, ahí estará el Tribunal Administrativo, estará también participando, no sé, los tribunales civiles, o sea, me parece que son mecanismos nuevamente de hacer que la gente vaya a un mecanismo y le digan que no procede, que vaya a otro y le digan que no es competente y ahí la llevan, y de lo cual me parece un absurdo.

Y, por último, bueno, hay muchísimos comentarios que pudiera hacer de esa ley, pero ahora ...que ustedes la están reglamentando, vuelvo a insistir están reglamentando las arbitrariedades y los mecanismos de control social.

No garantizo, yo no, para mí no se garantiza absolutamente nada de participación ciudadana, bastaría ver cuántos han ejercido, en estos últimos años, desde el 19 a la fecha, y vamos a ver que es una, simplemente una burda forma de simular que existe la participación ciudadana.

Los que más implementan y vienen de la esfera del poder, son las famosas: presupuesto participativo, ni siquiera lo propone la gente, o sea, los gobiernos del movimiento naranja, pues salen que a ver hay cinco sopas escojan ustedes, hay ese saborcito, pero nada más hay cinco, escojan cuál quieren, engañan a la gente con esos mecanismos; los mecanismos deben surgir de abajo y no a propuesta de las autoridades, por ponerles un ejemplo, pero sí pueden contar muchísimos otros más, donde digo, híjole de veras, estos mecanismos de participación ciudadana lejos de ser de participación, son de control social. Es mi comentario. Gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias señor representante.

En este momento cedo el uso de la voz a Diego Hernández del partido Hagamos, por favor.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:
Muchas gracias presidenta. Buen día a todas y todos.

A ver, bueno, hoy coincido casi en todo con lo que señala el representante de Morena.

Sí, definitivamente la Ley de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Estado de Jalisco, pues tiene muchas, muchísimas deficiencias, del primer al último artículo, pero bueno, es lo que tenemos y a partir de esa ley, pues bueno conocemos que la autoridad en materia de participación ciudadana o las autoridades, pues ya no descansa tanto en el Instituto Electoral, sino que hay un Consejo Estatal y unos municipales que son en realidad la autoridad.

En términos generales, me parece que, o lo que revisé de esta propuesta de Reglamento, no encontré, afortunadamente, que se impongan obligaciones extras a la ciudadanía, era algo ahí que siempre preocupa un poco, porque pues considero que el Instituto pues al no ser, digamos, la autoridad, tampoco tiene capacidad para legislar en este tema.

Lo único que sí me preocupa y que me gustaría que revisáramos, antes de que se proponga al Consejo General, es el tema de admisión, desechamiento o determinar el sobrecimiento de mecanismos de participación ciudadana por parte del Instituto Electoral, quien ya no tiene estas facultades, quizás las tenga en algunas, entonces sería bueno precisar en cuáles el Instituto sí puede determinar: admisión, desechamiento o sobreseimiento y que no parezca, o al menos así lo vi yo, quizás me equivoco, que es para todos los mecanismos de participación.

Entonces, sería la única parte, bueno estas dos cosas las que preocuparían, que no se impongan más reglas o más obligaciones a la ciudadanía, está bien que el Instituto se reglamente en cuanto al proceso de organización de mecanismos y, por otra parte, sí revisar en cuáles mecanismos el Instituto sí puede admitir, desechar o determinar el sobreseimiento de qué mecanismos, no como me parece que está actualmente o que está la propuesta, que pareciera que de cualquier mecanismo que le pongan enfrente, el Instituto pueda decidir si se admite o no.

En términos generales está bien el Reglamento, nada más esos detallitos son los que yo pondría ahí a revisión. Muchas gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias representante. Solicitó el uso de la voz el consejero Miguel Godínez, adelante, por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Pues bien, me voy a referir un poco a lo que se expuso previamente respecto al evento que se realizó en días pasados en "Casa Clavigero", en el ITESO.

Bien, pues respecto de ese evento habrá que destacar que se genera en marco de un Foro Global que se llevará a cabo en el mes de marzo y que Jalisco será sede, una de las sedes de ese Foro Global que tiene que ver precisamente con los mecanismos de participación ciudadana, tanto a nivel global, nacional y estatal y, en ese sentido, se presentaron diversas ponencias de la y se compartieron diversas visiones de los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron tanto a nivel municipal, estuvo el municipio de Zapopan, también ahí expuso sus experiencias el municipio, si el director me podría corregir, por favor, de Tenamaxtlán, ¿si estoy en lo correcto?

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Etzatlán.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Etzatlán, perdón, gracias, gracias director.

Y, además experiencias a nivel estatal también de las que se generaron de los mecanismos de participación ciudadana a través de la consejera presidenta.

También estuvo representado el Consejo Estatal de Participación Ciudadana a través del Secretario, el INE y, bueno también algunas experiencias de quienes presiden este Foro Global que se realizará aquí en el estado de Jalisco, que será una de las sedes en el próximo mes de marzo.

Y, dadas las experiencias que nos compartieron tanto las ponentes y los ponentes que estuvieron ahí en ese foro, pues el evento fue muy nutrido, muy destacado, muy exhaustivo y, bueno pues, prácticamente el espacio destinado para ese evento se agotó prácticamente con las participaciones.

El formato original incluía, sin lugar a dudas, la participación de quienes estábamos de asistentes ahí, y bien, prácticamente por las participaciones que, insisto, fueron

muy nutridas, muy buenas participaciones de todas y todos los que estuvieron ahí, prácticamente el espacio destinado pues es que se agotó y al final ya no hubo algún espacio prácticamente para comentarios o alguna pregunta al respecto.

Ese fue el motivo, sin duda alguna no fue de ninguna manera tan, ...

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Perdón consejero, creo que hay un micrófono abierto, se distorsiona lo que está hablando. Muchas gracias, adelante, por favor, disculpe.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias. De ninguna manera fue evitar precisamente esa fase, creo que en todos los foros, en todas las conferencias, formatos que se desarrollan así, sin lugar a dudas la participación de quienes asisten es fundamental, pero, insisto, fue por cuestiones de espacio que se nos agotó el tiempo y pues prácticamente fue ahí una de las circunstancias por las que pues se, inmediatamente de agotar las participaciones, se concluyó con el evento.

Y, por otra parte, ahora refiriéndome al Reglamento, pues precisamente es destacar, señalar que el objeto de este Reglamento es precisamente regular la actuación del instituto frente a la presentación de una solicitud de mecanismo de participación ciudadana, de ninguna manera, y tal como lo señaló el consejero representante de Hagamos, de ninguna manera el Instituto tiene facultades, efectivamente, tal como lo dijo, de regular algún mecanismo de participación ciudadana ya que esto escapa de las atribuciones del propio Instituto Electoral, que no es el objeto de este Reglamento; este Reglamento lo que pretende es regular la actuación del Instituto Electoral frente a la presentación de una solicitud, y precisamente el aviso de intención, que ya lo refiere el representante del partido político Morena, tiene por objeto brindar asesoría y acompañamiento a quienes pretendan activar un mecanismo de participación ciudadana, que si bien es cierto, en el propio Reglamento también se dice que no hay problema, igual si lo presentan, es una ventaja, es un acompañamiento a quienes pretenden activar un mecanismo de participación ciudadana, pero igual el Reglamento dice que si no lo presentan igual no pasa nada, no es una carga adicional, pero lo que se pretende con esta regulación del aviso de intención, es brindar asesoría y acompañamiento a quienes pretenden activar este mecanismo de participación ciudadana.

Por ejemplo, se me viene ahorita a la mente que si alguien pretendiera activar un mecanismo de participación ciudadana en el que se comprometa o se afecte derechos humanos, pues desde este momento, desde el aviso de intención podríamos brindar una asesoría en el sentido decir: oye a ningún mecanismo de participación ciudadana es procedente para afectar o disminuir un derecho humano, es prácticamente, es el objeto: dar seguimiento, atención y asesoría a quienes pretenden activar este mecanismo de participación ciudadana, insisto, de ninguna es una carga, ya que en el propio Reglamento se dice que igual si no se presenta no pasa nada.



Yo quisiera dejar hasta aquí este comentario, presidenta, y le agradezco mucho el espacio. Muchas gracias.



Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias consejero.

Le cedo el uso de la voz al secretario técnico que iba a dar cuenta de la incorporación.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Sí, claro que sí, para dar cuenta que se incorporó **Gerardo Antonio Rodríguez García**, representante del Partido Revolucionario Institucional.



Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que la veo también conectada. Muchas gracias.

No sé si alguien más en esta primera ronda quiera hacer uso de la voz, previo a que yo pueda pronunciarme.

Bueno, de no ser así, quisiera atender lo señalado por las representaciones de Morena y Hagamos.

En primer lugar, ya ahorita lo abordó de manera muy adecuada el consejero Miguel, esta parte que además yo di cuenta en mi exposición del presente punto

del orden del día, se hablaba de esta parte donde se da un aviso por parte de la ciudadanía para los mecanismos y, ciertamente, quiero que sepan que el ánimo de esta intención o de esta revisión, no es otra más que acompañar y no limitar el uso de los mecanismos de participación ciudadana, es decir, de ninguna manera contravenimos a la ley diciendo que la no presentación de este aviso será un motivo para que no se le dé el trámite correspondiente, hablando del Instituto, a los que se puedan presentar.

Miren, hemos visto más bien, por el contrario, que luego cuando están muy cerca del límite de la presentación, luego no acuden con los datos completos o hay algún tipo de omisión y en ese momento para el Instituto es muy difícil poder hacer la asesoría de manera completa, y más que completa, de manera oportuna, es por eso que estamos implementando, y por supuesto que cuidamos, todas las áreas del instituto, por supuesto esta comisión; que no se controvirtiera ninguna disposición legal, como ya se dio cuenta.

Ahora bien, el representante de Hagamos mencionó, me parece muy pertinente ese tema que puede darse si existiera confusión en los términos de admisión, desechamiento, sobreseimiento.

En un primer momento, le digo representante, que podremos revisar si hay alguna parte donde se quedó, digamos descontextualizada, estas palabras como si quedara como atribución del instituto, pero quisiera también hacer referencia a que el propio artículo 10, de este Reglamento, habla de la competencia y decimos que es competencia de este Instituto, la recepción de solicitudes, el análisis de requisitos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de revocación de mandato, ratificación constitucional, ratificación de mandato, plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana, pero por supuesto, no obstante la revisión que se ha hecho exhaustiva de este Reglamento, verificaremos que no esté empleado de manera incorrecta alguna palabra "desechamiento", que se entienda como una atribución de este Instituto, cuando de manera clara ya establece la propia ley quiénes pueden hacer o quiénes pueden hacerlo.

¿No sé si exista algún otro comentario o participación en este punto del orden del día?

En segunda ronda, el representante de Morena, Jaime Hernández Ortiz, adelante, por favor.

Perdón, representante está su micrófono apagado.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: ¿Ya me escucha?

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Sí, ya lo escuchamos, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Bueno, independientemente de que este Reglamento pretenda, valga la redundancia, reglamentar la participación del Instituto Electoral en relación con la Ley del Sistema de Mecanismos de Participación Ciudadana, lo cierto es que este Reglamento no puede ir más allá, ni menos que ...entonces, hay cosas que yo cuestiono de fondo, porque uno de los principales problemas que observo en esa ley, y a la cual este Instituto se tiene que subordinar, es que no queda con claridad cuál es el espacio geográfico para recolectar, digamos, el apoyo ciudadano, es decir, yo veo ahí en esa ley, por ejemplo, de que no queda claro qué es un distrito o cuál distrito se refiere, evidentemente se refiere a los estatales, pero también se refiere a municipalidades y espacios geográficos de una manera indistinta.

Entonces, una persona, por ponerles un ejemplo, que solicite un mecanismo, digamos de comparecencia pública de algún funcionario, de algún regidor, que obliga este funcionario, que va desde el gobernador hasta un secretario y hasta un presidente municipal, y hasta un regidor, no queda claro si en un problema ciudadano deben juntar todas las firmas de todo un distrito, también cuando es un problema de una colonia o de cincuenta colonias, entonces eso, yo observo que, repito, hay cosas muy ambiguas en esa ley y a las cuales ese Instituto, desde luego, se tiene que sujetar y entonces hay temas de desechamiento.

Entonces, simplemente mi comentario es de que pues, yo por mi parte analizaré a detalle este Reglamento, y una vez que se apruebe esperemos... Es mi comentario. Gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias señor representante, si tomamos nota de lo que usted acaba de decir y permítame decirle que en materia de Reglamento todo lo que ya está contemplado en la ley, definitivamente nosotros no lo podemos abordar si ya se encuentra ahí.

Como explicaba en un inicio, estamos dándole realmente un orden dentro de la reglamentación a cuestiones que no están contempladas, que sí son atribución del instituto y que particularmente sirven para que se incentive la participación ciudadana y podamos operarlo de manera clara con reglas establecidas vía reglamento, y agradecemos su comentario.

¿No sé si en segunda ronda, exista alguna otra participación?

De no ser el caso, le solicito el secretario técnico, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo y enseguida someta a consideración de los consejeros y la consejera que integramos la misma. Gracias.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí, con mucho gusto consejera presidenta.

El primer punto de acuerdo dice:

Se aprueba el Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del documento anexo al presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.

Segundo. Hágase el conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en esta página y publíquese en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario. Le solicito, por favor, tome la votación correspondiente.



Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

En votación económica le pregunto a la consejera presidenta y a los consejeros integrantes de la comisión si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.



Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Carlos, hagamosla nominal, por favor. Gracias.



Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: De acuerdo. En votación nominal, le pregunto a la consejera y a los consejeros integrantes si están a favor de aprobar el presente proyecto de acuerdo. Doctor Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: a favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Maestro Miguel Godínez Terríquez.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Licenciada Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Aprobado por unanimidad de votos, consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario. Le solicito demos cuenta del siguiente punto al orden del día.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí, con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el listado con el número 3, que dice que es el referente al *"Proyecto de acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual se propone el Consejo General la Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"*.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias secretario.

En este punto del orden del día, me permito comentar que la Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica, que es un documento que integra los proyectos del instituto en estas materias, tiene como finalidad abonar el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y construir una visión en la entidad jalisciense de la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana, mandatos constitucionales exclusivos de los organismos públicos locales electorales.

El presente documento, es una hoja de ruta para implementar los proyectos y programas institucionales en materia de educación cívica y participación ciudadana, a través de cinco ejes estratégicos y más de treinta proyectos y programas a ejecutar en los próximos dos años.

En esta estrategia, encontrarán datos de diagnóstico y una metodología orientada a alinear el quehacer institucional con los instrumentos de planeación estratégica y de desarrollo internacional, nacional y estatal, a través de la elaboración propia de ejes estratégicos, proyectos y programas específicos con sus modelos a desarrollar, así como los resultados esperados y la manera en que se propone medir los avances, de modo que, en un ejercicio de rendición de cuentas, la ciudadanía pueda observar el valor público del trabajo que agrega el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Jalisco, en la generación y el fortalecimiento de una sociedad democrática, plural y diversa.

Derivado del diagnóstico, del que hablo, esta Estrategia establece ocho rutas prioritarias a seguir, que son: número 1. Priorizar al sector joven; 2. Incentivar y revalorizar la participación electoral; 3. Fortalecer la promoción y conocimiento de los Derechos Humanos; 4. Utilizar redes sociales para la promoción de la educación cívica y participación ciudadana; 5. Promover la información y conocimiento sobre la democracia; 6. Incentivar los valores cívicos en la convivencia diaria; 7. Promover la cultura de la paz, diálogo y participación comunitaria; y 8. Ofrecer una perspectiva más amplia de la democracia sobre la participación cotidiana y no intermitente.

Se atenderán estas rutas para lograr el objetivo, que es fortalecer la cultura cívica y participativa en el estado de Jalisco, a través de cinco ejes estratégicos que son:

1. Primero el voto;
2. Sin participación no hay democracia;
3. Información es poder;
4. Jalisco cívico; y,
5. Aulas democráticas.

Dichos ejes se abordarán a través de treinta y un proyectos y programas particulares que cuentan con su ficha individual de proyecto, que presenta la descripción general, el modelo, las fechas y el resultado esperado.

Esta Estrategia, se medirá a través de la matriz de indicadores para resultados de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2023-2024 y contará con diversos aliados estratégicos como la Secretaría de Educación Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional Electoral y diversos organismos autónomos, gobiernos municipales y centros educativos privados.

Queda pues a su consideración dicha Estrategia, que dicho sea de paso, es una innovación desde Jalisco para nuestra democracia.

Muy bien y una vez hecha la presentación, dejo abierto a su consideración este presente punto del orden del día.

Consejero Moisés Pérez Vega, por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días a la consejera presidenta, Brenda Serafín; al consejero Miguel Godínez; a los representantes de partidos políticos; al director ejecutivo, Carlos Aguirre; y también a la directora de educación cívica, Larisa Martínez.

Pues solamente expresar mi beneplácito de este proyecto, esta Estrategia que, usted ya lo comentó claramente, consejera presidenta Brenda, pues articula todo el trabajo que hemos venido haciendo en los últimos años este organismo electoral en materia de educación cívica y participación ciudadana.

Para este organismo electoral, es una labor importante, no es una labor secundaria o accesoria o que se haga solamente porque está como una atribución, nos tomamos muy en serio esta atribución porque consideramos que es como se puede fortalecer nuestra democracia de fondo, de manera estructural, con estas acciones en estas diferentes vertientes, por supuesto que la organización electoral de suyo es una función primordial, pero van de la mano ambas funciones, la labor de organizar elecciones libres, confiables, legítimas, periódicas, con el fortalecimiento de la cultura cívica, así lo considero yo y creo que es la visión que tenemos en este organismo electoral, de tener estas dos vertientes, estos dos ejes de trabajo amplios, todo lo que tiene que ver con la organización de elecciones, pero también el fomento a la cultura cívico-democrática, de manera que es muy pertinente que se presente esta Estrategia, porque lo que hace es ordenar, aglutinar todo lo que hacemos para darle más visión, más enfoque, digamos, y algo muy importante, que usted ya comentó, que nos permite también evaluarla y monitorearlo cómo vamos avanzando en esta materia, que pues es una labor muy, muy trascendente, aunque los cambios no se ven de manera inmediata, es estar sembrando con estas acciones en diferentes sectores la importancia de vivir en democracia, la importancia de involucrarnos, la importancia de informarnos y ser parte activa en nuestro sistema democrático.

De manera que, pues celebro esta Estrategia, una felicitación a todas las áreas que han estado involucradas, al área, por supuesto, de participación ciudadana, de educación cívica, el área editorial que conforman un equipo muy, muy sólido y coordinado para trabajar cada vez más unidos y de manera coordinada en esta tarea, pues que la verdad nunca termina, porque es una labor permanente y pues

deseamos y esperamos que estas labores sigan fortaleciendo nuestra democracia, y pues este organismo electoral es una muestra de la importancia y de la relevancia que tiene para nuestra vida democrática. Una felicitación a todos y, es cuanto presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejero Moisés.

Solicita el uso de la voz el consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante, por favor, consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidenta.

Bien, solamente para sumarme a lo que ya ha expresado tanto usted consejera presidenta, tanto el consejero Moisés, expresar mi beneplácito por la presentación de este plan, realmente es un resultado de un gran trabajo que se desarrolló a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sumadas también la Dirección de Educación Cívica y de lo cual fue el resultado de un diagnóstico que se llevó a cabo para verificar cuáles eran esas necesidades institucionales para a partir de ahí, presentar un eje de trabajo, herramientas, impactos esperados y sobre todo proyectos estratégicos que pudieran sumar a la construcción de estos espacios que, sin duda alguna, contribuirán a fomentar la educación cívica y la participación ciudadana en el estado de Jalisco. Sin duda alguna, es una gran herramienta.

Felicitar a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Educación Cívica y a quienes intervinieron en la elaboración de este plan y bien, como ya lo ha señalado el consejero Moisés, este es un plan que estaremos desarrollando corto, mediano y largo plazo para que podamos esperar resultados de los cuales estarán reportándose oportunamente a través de este órgano colegiado.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejero.

¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz en esta primera ronda?

De no ser así, por supuesto también quiero dar el reconocimiento y la felicitación a las áreas, a la Dirección Ejecutiva por no cesar en incorporar nuevas formas de promover la cultura democrática, es importante también resaltar que existe una forma de que evaluemos cómo están nuestros programas, no nos quedamos con lo que ya tenemos, por lo tanto, también extendiendo una invitación a cada una de las representaciones políticas para que nos acompañen en la implementación, pero pues sobre todo en la evaluación de estos programas, ustedes también los conocen y por supuesto como siempre ha sido ustedes aportan muchos elementos para que esta labor y esta obligación institucional se haga de la mejor manera posible.

Si no hay alguna otra participación, le quiero solicitar el secretario técnico, por favor, secretario, adelante.

¿Ah!, no te escuché Carlos, pero veo al representante de Morena, Jaime Hernández Ortiz, solicitar el uso de la voz, por favor, representante.

Señor representante no le vemos, pero tampoco lo escuchamos.

Sí, ya lo escuchamos, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Ok., muchas gracias.

Bueno, yo esperaba que abrieran la segunda ronda, pero ...que ya está planchado, pero bueno, miren varias observaciones.

La primera, bueno, quiero decir que pues es un documento más o menos bien elaborado, me parece, junto el anexo que explica más a detalle el dictamen, me parece un documento que tiene buena estructura y de buenas propuestas también, hay algunas desde luego que quiero decir, tampoco me gustan, pero bueno están ahí, vamos a ver, qué quiero decir, que bueno también hay que reconocer que toda aquella acción y a toda estrategia, toda actividad que redunde en abrir las brechas

y los caminos a la participación ciudadana, que son muy necesarios, hay que apoyarlos, por ese lado, bueno ahora ya, hay que ver los resultados ¿no?

Pero tengo varios comentarios muy rápidos.

El primero, es que me parece muy ambicioso e inclusive fuera de la realidad, porque ahí señalan que esa Estrategia, fijense bien, dice allí un párrafo, *pretende transformar la realidad política y social de nuestro estado.*

¡A caray! Esa: *¡Transformar la realidad social y política de nuestro estado!*

Creo que, eso no sé si sea parte de un programa de gobierno o plataforma electoral, no sé, para que alguno ...transformar la realidad política y social del estado.

Me parece muy pretenciosa y fuera de la realidad, ese apunte.

Ahora, ... que es una especie de rendición de cuentas y, sin embargo, al final del documento no veo ningún cierre de evaluación, como debe ser en todo ejercicio de acción, de actividades, evaluar temas, qué pasó, qué funcionó, qué resultó, qué no resultó, quitar muchas cosas, evidentemente, pero no lo veo ahí en ningún momento, en ningún paso de evaluación, todo lo dan así como muy exitoso ya de antemano y pues no me aparece ese punto.

Otra parte que también quiero señalar, es que el documento es poco autocrítico.

Ahí señalan de que, allí echándose flores, seguramente porque a veces he dicho que el Instituto es como un florero, se echan flores diciendo que en los últimos años aumentó la credibilidad de la autoridad electoral, hasta en 20 puntos ¡Ah caray hasta en 20 puntos!, pero ¿cuál autoridad electoral? ¿se refieren al INE?, ¿Se refieren al IEPC o cuál?, simplemente lo dejan así.

Y, en ese punto, bueno, observo que hay muchos supuestos o citas que nomás no dicen la fuente, me da la impresión que son conceptos laudatorios, autolaudatorios sin la más mínima siquiera autocrítica y sin ningún sustento de ninguna fuente.

Ahora, y bueno llama la atención que le echan la culpa a la ciudadanía porque no participa, luego hacen una relación de las estadísticas en los últimos, de las últimas elecciones donde va de más a menos y la última elección del 2021, después del cuarenta y tantos, cuarenta y siete por ciento, aproximadamente, cuando en otros años eran hasta de sesenta y tantos por ciento.

Pues aquí mi comentario, va de que, me parece que, ¿qué tanto también el Instituto tiene corresponsabilidad en eso?

Si vemos y analizamos un poquito cómo ha bajado la participación ciudadana, pues coincide también con el escaso y nulo trabajo que realiza o ha realizado ahí el consejero Moisés Pérez Vega, que ha sido director ahí de educación, y de educación cívica, participación ciudadana, y va y viene en un cargo y en otro, y en eso justamente, en todos esos años pues ha decaído la participación ciudadana, lejos de aumentarse, yo creo que el Instituto Electoral tiene una gran responsabilidad, que esa sí pueda revertirse, pero veo que no lo ha hecho.

Entonces, simplemente hacer esos comentarios, en su momento cuando pase esto al pleno haré otros señalamientos, pero por último, bueno, sí observo pues que, mi último comentario tiene que ver con lo que le llaman las aulas democráticas.

Llama mucho la atención ahí, prácticamente la ausencia de las universidades públicas, por lo menos de la U de G y también el papel del magisterio.

Me parece que siguen dejando un sector muy importantísimo en la vida democrática ...

...

Son mis comentarios. Muchas gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias, señor representante.

Hacía mención en la primera ronda, porque nos da oportunidad incluso de ampliarlo en las dos rondas más, pero de todos modos tomo nota de lo que señala,

por supuesto en el ánimo de preservar que todos puedan participar en igualdad de condiciones.

Y, pues bueno, agradezco que el reconocimiento al trabajo, a la proyección que hacemos a través de esta Estrategia.

Y pues sí, nada más resaltar que no, de ninguna manera estamos echando la culpa a la ciudadanía, nosotros partimos de una metodología donde hay una información, una data que además señalamos la fuente, de manera particular en el tema de la confianza a las autoridades electorales, pero particularmente es tomar la responsabilidad institucional y desde mi punto de vista, que no puede hacerse de manera aislada, es por eso que resulta indispensable tener aliados estratégicos, mencionamos a la Universidad de Guadalajara, evidentemente a su cuerpo docente, pero también a otras instituciones de educación.

Entonces, yo si le apuesto, sí, sí quiero ser ambiciosa con este proyecto, que además está proyectado como bien lo señalé hasta el 2024, y tal como se advierte la propia Estrategia, tenemos un cuadro donde nos marca la temporalidad, sin duda tendremos que esperar a que llegue diciembre del 24, para que esta pueda ser revisada, tal como usted lo solicita, así lo haremos, y por supuesto que en su momento, de manera un poquito más detalla, haremos llegar la metodología y la forma en que haremos la revisión de esta Estrategia, pero además de los otros programas que como comisiones proponemos realizar al interior de este Instituto.

Y bueno, sería mi aportación ¿No sé si alguien quiera hacer uso de la voz?

Ahora sí, bueno, adelante secretario, por favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias consejera presidenta.

Simplemente, nada más para dar cuenta de una modificación que se propone, que es en los proyectos uno y dieciocho, en cuanto a los resultados, precisar, habla de número de impactos generados en medios de comunicación, precisar que el número adecuado para los dos años, es que se tendrán aproximadamente 40 millones de impactos en diversos medios de comunicación, esto calculado con los impactos y los momentos que estarán nuestros spots en medios de comunicación.

radio y televisión, de acuerdo con la pauta de programación que nos comunica el Instituto Nacional Electoral.

Esas dos modificaciones, proyecto uno y dieciocho, en el resultado.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Excelente. Gracias secretario. Gracias por la precisión, hay que plasmarlo en el documento.



Bueno, finalmente nada más había omitido hacer una mención, que me parece muy importante, y es que para nada la obligación y las obligaciones institucionales pueden recaer en una o grupo de personas, somos un instituto, trabajamos de manera colegiada, primero, tal como lo establece el propio Reglamento Interior, estamos en comisiones que nos apoyamos de las direcciones y finalmente el órgano máximo de dirección que es el Consejo General avala y comparte, en su caso, pues los trabajos y la planeación que hacemos tal como lo establece la propia normatividad. Entonces, sí agradecería que en lo sucesivo evitemos hacer alusiones personales al respecto.



Ese sería mi comentario final en este punto del orden del día y, en este momento, le solicito al secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo y enseguida lo someta a votación de los consejeros y la consejera.



Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

Puntos de acuerdo:

Primero. Se aprueba la Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica propuesta por la Comisión de Participación Ciudadana, a desarrollar por este organismo electoral durante el periodo 2023-2024, en términos del documento anexo el presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.



Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este instituto y publíquese en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario. Le solicito, por favor, tome la votación nominal. 

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Claro que sí.

En votación nominal, pregunto a la consejera presidenta y a los consejeros integrantes de la comisión si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, doctor Moisés Pérez Vega. 

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Maestro Miguel Godínez Terríquez. 

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Licenciada Brenda Judith Serafín Morfín. 

Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: Aprobado por unanimidad de votos, consejera presidenta.

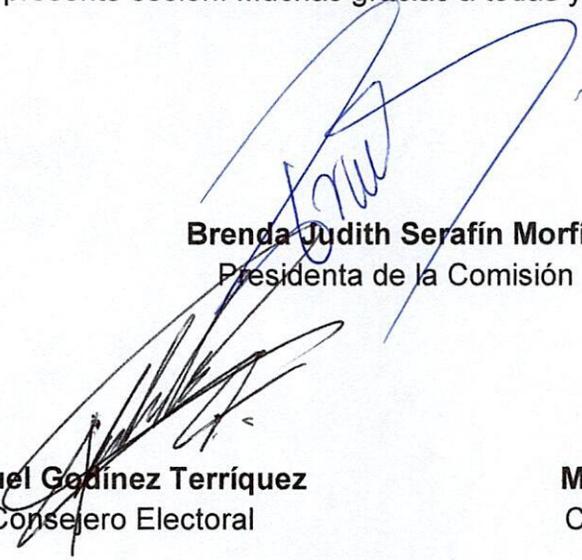
Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias secretario, continuemos con la sesión.

Secretario técnico, Carlos Javier Aguirre Arias: El siguiente punto del orden del día es el punto número 4, denominado "Asuntos generales".

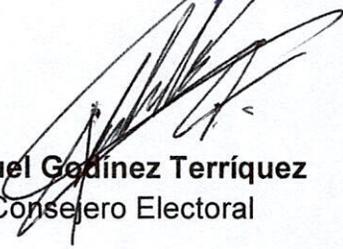
Consejera electoral presidenta de la comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias secretario.

Toda vez que estamos en una sesión ordinaria, les pongo a su consideración si alguien tiene algún tema a tratar en asuntos generales.

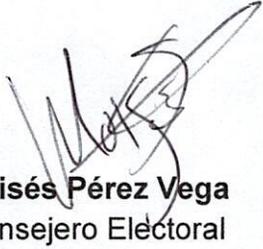
No veo a nadie levantando la mano, y pues bueno si ese es el caso, en virtud de no existir algún asunto general que tratar y toda vez que hemos agotado los puntos listados en el orden del día, quiero agradecerles su asistencia, y siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día 27 de enero de 2023, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y todos.



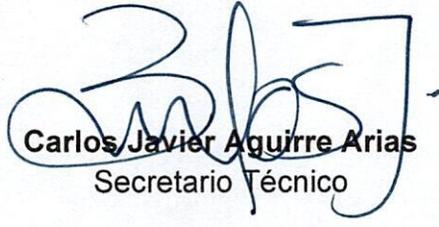
Brenda Judith Serafín Morfín
Presidenta de la Comisión



Miguel Godínez Terríquez
Consejero Electoral



Moisés Pérez Vega
Consejero Electoral



Carlos Javier Aguirre Arias
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión ordinaria** de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **27 de enero de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=CMM0KcSL04I>